

DISPONE USO DE VEHICULO MUNICIPAL Y
LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1092

DALCAHUE, 07 de junio de 2016

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona al funcionario sr. PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA, Grado 8° E.M.S.:


Tipo Vehículo:	Camioneta
Marca:	Toyota
Modelo:	Hilux 4x4 2.5
Año:	2014
Color:	Blanco
N° Motor:	2KDA035722
N° Chasis:	MROFR22G0D0697215
Placa Unica:	GCPL 17-k

DETERMINASE: Que es responsabilidad del funcionario mencionado mantener las bitácoras actualizadas del vehículo.

FIJESE: Lugar de Aparcamiento del vehículo en cuestión el patio municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90 de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Administración
Dirección Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo vehículos
Control Interno
Transperencia
Of. Partes